



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECR

Radicado: D 2019070006057

Fecha: 14/11/2019

Tipo: DECRETO  
Destino: SANDRA



**POR EL CUAL SE REVOCA UN ACTO ADMINISTRATIVO.**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Por el Decreto 2015070001626 del 07 de mayo de 2015, se modificó la Planta de Cargos de Personal Docente y Directivos Docentes para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Por el Decreto 2019070005600 del 11 de octubre del 2019, se trasladó en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo, como Docente de Básica Secundaria, Área de Ciencias Sociales para la Institución Educativa Los Ángeles del municipio de Angelópolis del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, a la señora **SANDRA MILENA PATIÑO VALLEJO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **43.755.799**, Historiadora, quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Secundaria, Área de Ciencias Sociales, en el Colegio Integrado Simón Bolívar, inscrita en el Grado "2B", del Escalafón Nacional Docente, en reemplazo de la señora Martha Liliana Andrade Romaña, quien pasó a otro municipio.

\* Mediante el oficio radicado 2019010415671 del 25 de octubre del 2019, la señora **SANDRA MILENA PATIÑO VALLEJO**, desiste del traslado por convenio interadministrativo para para la Institución Educativa Los Ángeles del municipio de Angelópolis del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en atención a que desea continuar laborando como Docente de Básica Secundaria, Área de Ciencias Sociales, en el Colegio Integrado Simón Bolívar del municipio de San José de Cúcuta, por lo cual se hace necesario revocar el acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Revocar el Decreto 2019070005600 del 11 de octubre del 2019, por el cual se trasladó en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo, como Docente de Básica Secundaria, Área de Ciencias Sociales para la Institución Educativa Los Ángeles del municipio de Angelópolis del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, a la señora **SANDRA MILENA PATIÑO VALLEJO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **43.755.799**, Historiadora, quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Secundaria, Área de Ciencias Sociales, en el Colegio Integrado



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Simón Bolívar del municipio de San José de Cúcuta, inscrita en el Grado "2B", del Escalafón Nacional Docente, según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo a la señora Sandra Milena Patiño Vallejo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto en la hoja de vida de la Docente.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*Noby*  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo	<i>Juan E. Maya Lema</i>	13.11.19
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vargas Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda Vargas</i>	13/11/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar Garcia</i>	12/11/19
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh	<i>Vanessa Fuentes Welsh</i>	13/11/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.